

RESOLUCION N° 1.406

VISTO :

Las reiteradas quejas de quienes transitan por la Plaza 9 de Julio por cuanto no visualizan con claridad los escalones ubicados en el centro de la misma, y;

CONSIDERANDO :

Que, diariamente se producen accidentes como tropezones o caídas que en caso de personas mayores pueden tener consecuencias graves.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, proceda a la señalización de los escalones ubicados en Plaza 9 de Julio de forma tal que sean fácilmente visibles para quienes transitan por el lugar.-

ARTICULO 2º.- Establécese un plazo de treinta (30) días de comunicada la presente Resolución para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Lealtad a un sentimiento (Concejal Daniel LOBATO).-

g.d.